



GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CODIGO SHA-P-705-F-01

[1/1]

**EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA DE VÍAS E
INFRAESTRUCTURA**

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2026 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO: Mejoramiento en Pavimento Rígido de la Vía Cruce Vía 4505 (la Cabañita) - Las Mercedes - Los Medios - Casco Urbano Rivera, en el Sector la Cabañita, Código 41615-10, Red Vial de Tercer Orden del Municipio de Rivera, Departamento del Huila.

DEPENDENCIA: 208 - SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA

CCPET: 2-3-2-02-02-005 Construcción y servicios de la construcción

C. PROGRAM.: 24-02-0600 Intersubsectorial Transporte

PROYECTO: 202500000035880 - Mejoramiento, Rehabilitación y Mantenimiento de la Red Vial Secundaria y Terciaria del Departamento del Huila

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-41402 Recursos del Crédito - Bancolombia

C. C. PROD.: 5-4-2-1-1 - Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles

META PROD.: 24-02-041 Vía Terciaria Mejorada 1

VALOR: \$5,794,538,546.00

FUENTE: 1-41406 - Recursos del Crédito - Banco Bbva

C. C. PROD.: 5-4-2-1-1 - Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles

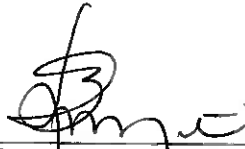
META PROD.: 24-02-041 - Vía Terciaria Mejorada 1

VALOR: \$188,299,454.93

Que el valor total de la Disponibilidad es de \$5,982,838,000.93, la cual esta identificada con el número 4,577 y que tiene una vigencia de 129 días calendario a partir del 24 de agosto de 2026.

La presente Certificación se expide a solicitud de DRA, ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION, INT, 2026INT00029177, OFICIO 2113 DE 21 DE AGOSTO DE 2026..

Neiva, Lunes 24 de Agosto de 2026


DAGOBERTO GONZALEZ TRUJILLO.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO.

Funcionario que elaboró la Certificación: JADER ALONSO GIRALDO.